

BOLETÍN 277

Pachuca, Hgo., a 5 de junio de 2019.

**CONCLUYE REGISTRO PARA INTEGRAR CONSEJO
CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
EN HIDALGO**

- + 16 personas presentan documentación en busca de alcanzar 6 cargos honoríficos.
- + El Consejo Estatal Ciudadano estará integrado por: 2 familiares, 2 especialistas y 2 representantes de organizaciones de la sociedad civil

El Congreso del estado cerró, en tiempo y forma, a las 16:30 horas de la tarde de este miércoles, la convocatoria al proceso de nombramiento de los seis consejeros honoríficos que integrarán el consejo estatal ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del estado de Hidalgo.

A dicho proceso se inscribieron un total de 16 aspirantes que buscan ocupar alguna de las diversas categorías previamente establecidas, con base en lo previsto por el Decreto Gubernamental por el que se crea dicha instancia ciudadana y de acuerdo a la citada convocatoria anunciada el pasado día 28 de mayo.

La invitación a participar estuvo dirigida a organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de los derechos humanos, grupos organizados de víctimas, asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas, colegios de profesionales y activistas que promueven y defienden la protección.

Asimismo, se dirigió a expertos en la observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como a expertos en la materia y a la sociedad en general, para que propusieran a ciudadanas y ciudadanos mexicanos, para ocupar las seis vacantes del Consejo Estatal Ciudadano.

De acuerdo a las bases de la convocatoria, las Primeras Comisiones Permanentes de Gobernación, de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad y de Seguridad Ciudadana y Justicia del Congreso, a través de la Secretaría de Servicios Legislativos, fueron las encargadas de recibir las propuestas de aspirantes a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Estatal Ciudadano.

En tanto, el Consejo Estatal Ciudadano estará integrado por:

- Dos familiares que representen a los familiares de las personas desaparecidas o no localizadas.
- Dos especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General.
- Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición y búsqueda de personas.

La documentación fue recibida por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, ubicada en Torre Legislativa, Planta Baja, Plaza Cívica Miguel Hidalgo, Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Colonia Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo.

El periodo para la recepción de la documentación fue a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 05 de junio de 2019, en un horario de las 9:00 a las 16:30 horas.

Agotada la etapa de recepción, las Primeras Comisiones Permanentes de Gobernación, de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad y de Seguridad Ciudadana y Justicia, verificarán los documentos referidos en la base SEGUNDA. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para no validarse.

Asimismo, valorarán que las y los aspirantes sean personas honorables, profesionistas según sea el caso de la postulación respectiva, como también de que no han sido condenados por la comisión de un delito doloso o inhabilitados en el supuesto de haber sido servidores públicos.

Razón por la cual, podrán requerir a cualquier autoridad correspondiente corroborar lo indicado de cualquiera de los aspirantes en los documentos que se pongan a su alcance y con motivo de la postulación para la plena acreditación de la idoneidad del o la ciudadana propuesta.

Una vez aplicada la evaluación con la metodología acordada a las y los aspirantes, se remitirá a la Directiva en turno para que por su conducto se publique por medio de un comunicado en la página web del Congreso del Estado el 07 de junio de 2019, el listado de las y los seis aspirantes que, cumpliendo con los requisitos de la presente convocatoria consideren que reúnen condiciones de elegibilidad para el cargo de Consejero Estatal Ciudadano, referidos en la presente Convocatoria.